



«Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana»

Colpa Matara, 06 de febrero del 2025.

C. N° 012-2025-UI-FCCE.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: **“Factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023”**, elaborado por las bachilleres en Contabilidad: **Nicole Olenka Flores Vallejos y Jackeline Rivera Rimarachin**, para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de **18%**, sin incluir material citado, material bibliográfico y fuentes con menos de 20 palabras, mostrando un criterio de plagio **tipo 0**; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022- UNACH** y en la **Directiva para Uso de Software Antiplagio, Directiva N° 004-2020-UNACH**.

Finalmente indicamos que dicho Informe Final de tesis fue asesorado por el **Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez**.

Se expide la presente constancia al (a los) interesado(s) para los fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Wilder Omar Vargas Campos
Dr. Wilder Omar Vargas Campos
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

Jhonny Biler Benavides Gálvez
Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez
Contador Público Colegiado
Mat. 02-7822
CCPLL

Cc.
Archivo

Nicole Olenka Flores Vallejos

Factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferrete...

 Tesis Biler

 Tesis

 Universidad Nacional Autonoma de Chota

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3146851557

Fecha de entrega

5 feb 2025, 11:57 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

5 feb 2025, 12:01 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

Nicole_y_Jackeline_2025.docx

Tamaño de archivo

1.9 MB

83 Páginas

17,863 Palabras

100,235 Caracteres




18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

Fuentes principales

- 18%  Fuentes de Internet
- 8%  Publicaciones
- 9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 18% Fuentes de Internet
- 8% Publicaciones
- 9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	www.repositorio.unach.edu.pe	4%
2	Internet	www.unach.edu.pe	4%
3	Internet	repositorio.unach.edu.pe	3%
4	Internet	hdl.handle.net	3%
5	Trabajos del estudiante	uncedu	<1%
6	Publicación	Patricia Mariel Sorribas. "El apoyo a la democracia en México 2021: aproximación ...	<1%
7	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
8	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional Autonoma de Chota	<1%
9	Internet	repositorio.continental.edu.pe	<1%
10	Internet	repositorio.utelesup.edu.pe	<1%
11	Internet	repositorio.upeu.edu.pe:8080	<1%

12	Internet	repositorio.unc.edu.pe	<1%
13	Internet	repositorio.unsaac.edu.pe	<1%
14	Internet	repositorioacademico.upc.edu.pe	<1%
15	Internet	repositorio.unas.edu.pe	<1%
16	Publicación	Mindi Paola Hernández Salguero. "Principales factores del incumplimiento tribut..."	<1%
17	Internet	portaluni.unach.edu.pe	<1%
18	Trabajos del estudiante	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez	<1%
19	Internet	repositorio.uss.edu.pe	<1%
20	Publicación	Salinas, Jorge Alberto Rojas. "Vulneración de los Principios Constitucionales de Re..."	<1%
21	Internet	repositorio.uandina.edu.pe	<1%



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad Chota –

2023

**Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO**

Presentada por:

Br. Nicole Olenka Flores Vallejos

Br. Jackeline Rivera Rimarachin

Asesor:

Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez

CHOTA – PERÚ

2025



COPYRIGHT © 2025 by

NICOLE OLENKA FLORES VALLEJOS

JACKELINE RIVERA RIMARACHIN

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS APROBADA

Factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad Chota –
2023

Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

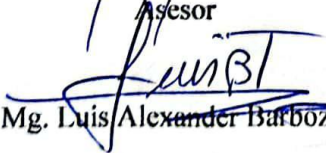
Br. Nicole Olenka Flores Vallejos

Br. Jackeline Rivera Rimarachin


Asesor y Jurado Evaluador


Dr. Jhonny Bifer Benavides Gálvez

Asesor


Mg. Luis Alexander Barboza Tarrillo
Secretario


Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares
Presidente


Mg. Gilder Cieza Altamirano
Vocal

Chota – Perú

2025



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 12:30 p. m. del 10 de febrero del 2025, reunidos en el auditorium “Luca Pacioli”, de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, los miembros del Jurado Evaluador, designados con RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 032-2025-UNACH/FCCE, conformado por:

- Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares, identificado con DNI N° 26716052, Presidente
- Mg. Luis Alexander Barboza Tarrillo, identificado con DNI N° 44338480, Secretario
- Mg. Gilder Cieza Altamirano, identificado con DNI N° 43365450, Vocal.

Reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 032-2025-UNACH/FCCE, cuyo título es: **“Factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023.”** perteneciente a los Bachilleres en Contabilidad, Nicole Olenka Flores Vallejos y Jackeline Rivera Rimarachin, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

“APROBADO POR UNANIMIDAD”

El Informe Final de Tesis con calificativo de **“16 (DIECISÉIS)”** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare **APROBAR** el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 12:30 p.m. del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

.....
Dr. Orlando Roberto Yupanqui Linares
Presidente

.....
Mg. Luis Alexander Barboza Tarrillo
Secretario

.....
Mg. Gilder Cieza Altamirano
Vocal



DEDICATORIA

A nuestros padres, este logro académico es fruto de su esfuerzo y sacrificio de día a día por vernos crecer profesionalmente, por su confianza en nosotras y su decisión de apoyo constante e incondicional para el logro de nuestros objetivos.

Nicole Olenka Flores Vallejos

Jackeline Rivera Rimarachin



AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por habernos dado la vida, salud, por guiarnos en los 5 años de carrera universitaria y por darnos la fortaleza para alcanzar nuestros objetivos.

A nuestra familia en especial a nuestros padres la gratitud por su amor incondicional, su apoyo constante y por habernos inculcado valores para ser las personas que somos en la actualidad; muchos de nuestros logros se los debemos a ellos entre los que incluimos concluir este importante camino.

A la Universidad Nacional Autónoma de Chota por abrirnos las puertas y brindarnos la oportunidad de crecer académica y profesionalmente.

A nuestro asesor el Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez agradecemos profundamente puesto que su experiencia, conocimiento, paciencia nos facilitó la claridad académica lo cual nos ayudó e incentivó en el desarrollo de la presente tesis.

A todos nuestros docentes universitarios quienes impartieron sus conocimientos y fueron parte de nuestro desarrollo profesional, sin sus consejos y enseñanzas no estaríamos aquí, logrando uno de los objetivos más importante de nuestro futuro profesional.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	8
AGRADECIMIENTO	11
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	12
ÍNDICE DE TABLAS.....	14
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS.....	15
RESUMEN.....	16
ABSTRACT	17
CAPÍTULO I.....	18
INTRODUCCIÓN	18
1.1. Descripción del problema.....	18
1.2. Formulación del problema	20
1.2.1. Pregunta general.....	20
1.2.2. Preguntas específicas	20
1.3. Objetivos	20
1.3.1. Objetivo general.....	20
1.3.2. Objetivos específicos	20
1.4. Hipótesis.....	20
1.4.1. Hipótesis General.....	21
1.5. Justificación.....	21
CAPÍTULO II	22
MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes del problema	22
2.2. Bases teóricas científicas.....	31
2.3. Bases normativas.....	36
2.4. Definición de términos básicos.....	40



CAPÍTULO III.....	42
MARCO METODOLÓGICO	42
3.1. Método de investigación	42
3.2. Tipo de investigación	42
3.3. Diseño de investigación.....	43
3.4. Operacionalización de variables.....	45
3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	45
3.5.1. Población.....	45
3.5.2. Muestra.....	46
3.5.3. Unidad de análisis	46
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	46
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	46
3.7. Procesamiento y análisis de datos.....	47
3.7.1. Procesamiento de datos	47
3.7.2. Análisis de datos.....	47
3.8. Aspectos éticos y rigor científico.....	47
CAPÍTULO IV	49
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
4.1. Análisis e interpretación de resultados	49
4.2. Prueba de hipótesis	51
4.3. Discusión de resultados.....	53
CONCLUSIONES.....	54
RECOMENDACIONES.....	55
REFERENCIAS	56
ANEXOS.....	63



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización	45
Tabla 2 Estimaciones del parámetro de los factores sociales	49
Tabla 3 Estimaciones del parámetro de los factores económicos	50
Tabla 4 Factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias.....	51
Tabla 5 Información de ajuste de los modelos.....	52
Tabla 6 Pseudo R cuadrado.....	52



LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

Art. : Artículo

DL: Decreto Legislativo

DS: Decreto supremo

IGV: Impuesto General a las Ventas

IR: Impuesto a la Renta

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

MYPE: Micro y Pequeña Empresa

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas

NRUS: Nuevo Régimen Único Simplificado

RUC: Régimen Único de Contribuyentes

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria



RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar los factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023. El incumplimiento de obligaciones tributarias es una problemática presente en países desarrollados como países subdesarrollados, esto debido que los contribuyentes no cumplen cabalmente con el pago de sus impuestos, generando limitaciones en el desarrollo social y económico dentro del país. La investigación se desarrolló bajo el método hipotético deductivo y método analítico; por su finalidad fue de tipo básica, tiene un alcance explicativo, por la fuente de recolección de datos fue de campo, con un enfoque cuantitativo; de diseño no experimental, de corte transversal. La población estuvo compuesta por 40 comerciantes del sector ferretero acogidos al MYPE Tributario de la ciudad de Chota, la recolección de datos se llevó a cabo a través de la técnica de la encuesta acompañado de un cuestionario con instrumento, el mismo que fue validado por el juicio de expertos y la confiabilidad se determinó mediante el coeficiente KR-20. Se llegó a la conclusión que factores como la cultura, ingresos y acceso al financiamiento, limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias en un 78.3% en los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023.

Palabras clave: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, Sector Ferretero, Factores.



ABSTRACT

The objective of this research work was to determine the factors that limit compliance with tax obligations of traders in the hardware sector in the city of Chota - 2023. Non-compliance with tax obligations is a problem present in developed and underdeveloped countries, due to the fact that taxpayers do not fully comply with the payment of their taxes, generating limitations in the social and economic development of the country. The research was developed under the hypothetical deductive method and analytical method; for its purpose it was of basic type, it has an explanatory scope, the source of data collection was field, with a quantitative approach; non-experimental design, cross-sectional. The population was made up of 40 merchants from the hardware sector covered by the Tributary MYPE of the city of Chota, the data collection was carried out through the survey technique accompanied by a questionnaire with instrument, which was validated by the judgment of experts and the reliability was determined KR-20. It was concluded that factors such as culture, ingress, and access to financier, limit the fulfillment of tax obligations in 78.3% of the traders of the hardware sector in the city of Chota - 2023.

Keywords: Compliance with Tax Obligations, Hardware Sector, Factors.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

Chelala y Giarrizo (2014) realizaron su investigación en Argentina concluyendo que, el incumplimiento de obligaciones tributarias es una problemática presente en países desarrollados como países subdesarrollados, debido que los contribuyentes no cumplen cabalmente con el pago de los impuestos. En el ámbito tributario, la recaudación de impuestos se ve afectada por el incumplimiento de obligaciones tributarias. Por esta razón los países han visto por conveniente aplicar estrategias para mejorar la recaudación tributaria.

Según Sarduy y Gancedo (2016) indican que Cuba es uno de los países que ha logrado implementar estrategias con el fin de mitigar el incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, de tal forma que no se limite el desarrollo social y económico dentro del país; la estrategia consiste en implementar programas de formación tributaria, capacitaciones, fomentar la cultura tributaria promoviendo principios y valores éticos tributarios.

En Perú una de las dificultades limitantes del desarrollo económico es el incumplimiento de obligaciones tributarias, generado principalmente porque los contribuyentes no emiten comprobantes de pago. Además, en Lima, Arroyo y Ojanama (2018) indicaron que, los contribuyentes de la Ferretería Pista Nueva en San Juan de Miraflores tienen una percepción negativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) ya que desconocen el destino del pago de sus tributos, así mismo manifestaron que su carencia de conciencia tributaria es originada por la falta de difusión con respecto a temas tributarios, generando que la declaración y pago realizado por los contribuyentes no reflejen la totalidad de sus ingresos y egresos.



El incumplimiento de obligaciones tributarias de Impuesto General a las Ventas es de 22'926 millones de soles, dicho monto equivale al 28% de lo recaudado y del Impuesto a la Renta equivale al 33,1% de la recaudación del 2021 que ascendió a S/ 139'952 millones, lo que representa según el Ministerio de Economía y Finanzas el 62% del presupuesto público nacional. Por tal razón muchas necesidades demandadas por los ciudadanos no pueden ser atendidas (Aguirre, 2022).

Esta problemática conlleva a que el Estado deba impulsar leyes favorables para la adecuada recaudación de impuestos. Por otro lado, la SUNAT busca la concientización de los ciudadanos, de tal forma generar una cultura tributaria de acuerdo con los beneficios y necesidades que demanda el país (Arroyo y Ojanama, 2018).

Rodrigo (2015) en su investigación realizada en la ciudad de Chota, manifiesta que en la última década existió un incremento en la población por la migración y eso ha conllevado a la creación de incontables negocios que han favorecido al crecimiento del comercio y prestación de servicios formales e informales. Estos negocios muchas veces incumplen con sus obligaciones tributarias puesto que en el distrito existe precaria educación tributaria que se ha reflejado posteriormente en la reducción de la recaudación fiscal en el Perú.

En el contexto de la ciudad de Chota, existe incumplimiento de obligaciones tributarias formales y sustanciales; tales como: no entregar comprobantes de pago a sus clientes cuando realizan sus ventas, desconocimiento del uso del crédito fiscal el cual no se puede obtener si es que no se cumple con los requisitos de bancarización y emisión de facturas, el desconocimiento del cronograma de obligaciones mensuales y anual para la declaración y pago de obligaciones tributarias, el no llevado de libros y registros contables, la falta de fiscalizaciones por parte de SUNAT lo cual genera que los contribuyentes no sientan presión de tributar y la complejidad de la normativa les genera confusión. El incumplimiento de obligaciones tributarias genera como consecuencia que al no haber emisión de comprobantes de pago no se puedan registrar



las operaciones en los registro y libros contables originando omisión de información, el desconocimiento del cronograma de pagos genera que las declaraciones mensuales y anuales se realicen fuera de plazo ocasionando multas para los contribuyentes. Además, el incumplimiento de obligaciones tributarias genera una disminución en la recaudación de impuestos por parte del Estado.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cuáles son los factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023?

1.2.2. Preguntas específicas

¿Cuáles son los factores sociales que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023?

¿Cuáles son los factores económicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar los factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar los factores sociales que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.

Determinar los factores económicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.

1.4. Hipótesis



1.4.1. Hipótesis General

Los factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023 son los sociales y económicos.

1.5. Justificación

La justificación teórica radica en la necesidad de comprender cómo diversos factores influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Según la teoría de la tributación de David Ricardo y la teoría de la curva de Laffer, el cumplimiento tributario no solo depende de las capacidades financieras y administrativas de los contribuyentes, sino también de su conocimiento sobre las normativas, el acceso a recursos tecnológicos, y las percepciones sobre el riesgo y la equidad del sistema tributario.

Valorativamente, la investigación permite dar a conocer los factores socioeconómicos lo cual ayuda no solo a los contribuyentes del sector ferretero sino a todos aquellos que quieran conocer las obligaciones formales y sustanciales; además, sirve para que otros investigadores puedan proponer estrategias o soluciones enfocados en la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias.

Académicamente, ayuda a estudiantes de contabilidad interesados a poder expandir sus conocimientos en temas tributarios y para los egresados y bachilleres que estén realizando trabajos de investigación relacionada con esta variable les sirve como antecedente. Esta investigación se realiza con la finalidad de obtener el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

González (2021) realizó su investigación en la república de Ecuador, el cual tenía por objetivo identificar los factores incidentes en el cumplimiento de obligaciones fiscales de las Mipymes del Canton Daule. Al finalizar su estudio concluyó que, los factores predominantes en el cumplimiento de obligaciones tributarias son el factor social, cultural y económico. Demostró que dentro del factor social de las 365 personas que formaron parte de la muestra el 52.91% que tienen educación superior no tienen problemas en el pago de sus impuestos; dentro del factor cultural el 84.66% de los encuestados cumplen con sus obligaciones debido a la presión tributaria, el 64.37% conoce poco acerca de sus derechos como contribuyentes y el 53.10% mencionan que solo las empresas grandes deberían pagar impuestos, y dentro del factor económico el 63.49% cumple con sus obligaciones puesto que sus ingresos son superiores a \$1,000.00 mensuales, además la regresión logística muestra el conocimiento, comprobantes, medios de pago, medios automatizados y registro de actividad inciden en cumplimiento fiscal con un Chi-cuadrado 11,889. La investigación se tuvo un nivel descriptivo - correlacional y un enfoque cuantitativo debido a que utilizó la encuesta aplicados mediante cuestionarios, además para poder recolectar datos realizó una encuesta como técnica y como instrumento un cuestionario.

Esta investigación aporta valorativamente a la realización del proyecto de investigación debido que a través de sus resultados determina los factores que inciden en el cumplimiento de obligaciones fiscales en Ecuador, los cuáles sirven de base para contrastar el resultado al finalizar la presente investigación y realizar algunos aportes.



Hernández (2021) realizó una investigación en Guatemala con el objetivo de determinar los factores principales del incumplimiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Logró determinar resultados importantes, el primero fue dar a conocer los impuestos que tienen más incumplimiento en el país de Guatemala los cuales son el IVA representando con un 75% a pesar de ser el que mayor ingresos genera al país con un 47.3% de los ingresos tributarios, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) con un 20% y el Impuesto de Solidaridad (ISO) con un 3%; el segundo y más importante es la determinación de los factores principales del incumplimiento del IVA, la baja conciencia tributaria representado por un 27%, la percepción errada con respecto a riesgos de control con un 21% y el desconocimiento del deber constitucional de contribución de impuestos con un 21% el cual genera repercusión en la baja cultura tributaria; y el tercer resultado es la determinación de medios que puedan mitigar el incumplimiento del IVA, incentivar la cultura tributaria en la población con un 31%, aumento de control y fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria (AT) con un 22% y brindar asesoría para determinar las obligaciones tributarias con un 17%. La investigación fue de nivel descriptivo, como técnica se utilizó la encuesta y la muestra de 135 contribuyentes.

La investigación menciona algunos de los factores más relevantes que limitan la recaudación del IVA, los cuales contrastaremos con nuestros resultados y poder identificar si existen coincidencias o no; además el antecedente nos fue útil al momento de realizar las conclusiones y recomendaciones

Guerrero (2019) realizó su investigación en Quito con el propósito de dar a conocer cuáles eran los factores que conllevaban a los comerciantes al incumplimiento del Impuesto a la Renta. El autor al concluir su investigación obtuvo como resultado que por cada 1% de conocimiento en cultura tributaria por parte de los comerciantes disminuye en 0.22% el incumplimiento de obligaciones fiscales de estos, y cuando el Estado incrementa la presión tributaria cada 1% para con los comerciantes la disminución de incumplimiento es de 0.06%;



además el 100% de encuestados mencionan que el Estado ecuatoriano a recauda a través del Sistema de Rentas Internas del Ecuador (SRI). Por tanto así como recauda también debe redistribuirlos en salud, educación y seguridad dando a entender su rechazo con respecto a la recaudación y la falta de conocimiento; quedando así evidenciado que los factores éticos y culturales son los factores predominantes en el incumplimiento del impuesto en mención; es decir, que el cálculo del tributo va en función al conocimiento que tenga el contribuyente y la subjetividad del comportamiento del mismo, puesto que depende de cómo perciban la determinación del Impuesto a la Renta para que deseen o no cancelar de manera voluntaria. El tipo de investigación por el que optó fue el correlacional, explicativo, descriptivo y exploratorio, el enfoque fue mixto, hizo uso de la encuesta como técnica, el instrumento que elaboró fue un cuestionario y finalmente para que pueda contrastar su hipótesis usó el Método Logit.

En la investigación antes mencionada se pudo identificar dos principales factores que han generado en los contribuyentes de Quito el incumplimiento del Impuesto a la Renta, lo cual se tomó en cuenta en esta investigación puesto que se busca determinar qué factores conllevan al incumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Ramos et al. (2022) en su investigación realizada en Chimbote, tuvo como objetivo determinar los factores económicos y sus efectos en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del sector abarrotes en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021. Los resultados muestran efectos de ($R^2=0.596$). A partir de los hallazgos y resultados estadísticos obtenidos, los autores pudieron concluir que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias por falta de ingresos manifestado por el 60% de encuestados, el 54% considera que el incumplimiento de obligaciones tributarias es originada mayormente por la omisión de documentos y falta de fiscalizaciones, el 62% concuerda que el incremento de índice de población está generando un efecto negativo con respecto a los ingresos de las personas, el



62% no paga sus impuestos por el simple hecho no estar interesados en hacerlo y el 68% considera que el registro de contribuyentes deudores y/o morosos se reduciría si existiera más fiscalización. Para lograr el objetivo planteado los investigadores realizaron un estudio aplicativo de tipo descriptiva correlacional con diseño no experimental de corte transversal, con un enfoque cuantitativo, la técnica que se utilizó fue la encuesta acompañada de un cuestionario de 14 preguntas como instrumento.

La investigación realizada por mencionados autores aporta a la presente investigación debido a que cuenta con datos estadísticos los cuáles sirven como guía para los futuros resultados que se pueda obtener al finalizar la investigación.

Minaya (2022) en su trabajo de investigación realizada en Chimbote se planteó como objetivo describir los factores que limitan el pago del Impuesto a la Renta - IR de la empresa “CIA Minera Tuchica E.I.R.L”. Obtuvo los siguientes resultados con respecto a los factores que limitan el pago del IR: Dentro del factor financiero se determinó la escasa liquidez de la empresa y la elevada tasa del impuesto del 29.5% originando que la misma no pueda pagar su impuesto a corto plazo; en el factor económico-social se determinó que dentro de la empresa existe una baja cultura y consciencia tributaria originando que tengan una idea errada de que el ser una empresa formal conlleva demasiados gastos y que el desconocimiento en temas tributarios es una justificación para cometer infracciones; y con respecto al factor político-administrativo se determinó que limita porque consideran que es muy compleja la normativa con respecto al tributo en mención, que existen permanentes cambios por parte de administración tributaria y que las elevadas sanciones disminuyen el crecimiento de la empresa generando dificultad de pago. El autor realizó una investigación descriptiva con diseño no experimental, para obtener la información utilizó la técnica de la entrevista, revisión documental y bibliográfica; como instrumento una serie de preguntas abiertas y fichas bibliográficas.



La investigación antecedida aportó significativamente al proyecto en cuestión puesto que ayudó a discutir los resultados con respecto al factor económico.

Quispe et al. (2020), en su artículo realizado en Puno cuyo objetivo es determinar los factores influyentes en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial. Los autores después de realizar su investigación determinaron que los factores que influyen al pago del impuesto en mención son el factor cultural con un 22.77%, el factor social con un 1.86% y el factor económico con un 10.59%. Con respecto al factor cultural, el 70% de los encuestados consideran tener consciencia tributaria, el 72% son conscientes de que deben realizar el pago del impuesto en mención reflejando la gran importancia de la educación tributaria dentro de las familias y el 79% manifiesta que debería de existir más charlas y difusión de los temas para que se evite el incumplimiento; con respecto al factor social, el 41% solo cuenta con educación secundaria y el 10% con primaria, lo que evidencia que la mayor parte de los encuestados no han recibido la educación necesaria que garantice un nivel de ingresos y educación aceptable como para cumplir con el pago de su impuesto; y con respecto al factor económico, los que perciben ingresos entre S/900 y S/14,000 son los más morosos por temas de impuntualidad ya sea a destiempo o atraso reflejando un 38%, si sus ingresos suben la morosidad se ve disminuida concluyendo que, los que menos ingresos tienen menos posibilidades tendrán de contribuir. Los autores consideraron el método analítico deductivo, con diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo-cualitativo; para la obtención de datos los investigadores realizaron una encuesta como técnica y como instrumento un cuestionario que se aplicó a 375 contribuyentes.

El artículo mencionado anteriormente muestra como algunos factores influyen significativamente en el cumplimiento del pago del impuesto al valor del patrimonio predial, es por ello por lo que se tomó en cuenta con la finalidad de brindar conclusiones para que futuras investigaciones puedan plantar soluciones y contrarrestar el problema presentado en



esta ciudad.

Rimarachi (2019) en su investigación realizada en Cusco tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad. La autora obtuvo como resultado que existe incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los comerciantes. Con respecto al incumplimiento de obligaciones formales, el 50.70% creen que el obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es un trámite muy complicado, el 62.8% por falta de interés no cree que sea necesario pedir información para poder ubicarse en un régimen tributario, el 54.1% indican que no emiten comprobantes de pago, el 56.2% desconocen las sanciones que pueden obtener por no emitir comprobantes de pago, el 85.1% no cree que sea necesario el asesoramiento contable porque ellos mismos pueden declarar sus impuestos; y con respecto al incumplimiento de obligaciones sustanciales, el 52% no conoce los tributos que deben declarar y pagar, el 54.10% no cumple con el pago de impuestos, el 54.60% no conoce las consecuencias de no realizar sus declaraciones y el 54.10% no presentan voluntad de querer realizar los pagos de sus impuestos. El tipo de investigación por el que optó fue el cuantitativo, con un nivel aplicativo, para el diseño transversal y el no experimental, para recolectar los datos hizo uso como técnica de la encuesta, como instrumento elaboró un cuestionario que contenía 19 ítems y para procesar los datos usó el Excel avanzado.

En la anterior investigación se pudo evidenciar que existe incumplimiento tributario tanto formal como sustancial por ello se tomó como referencia y luego se analizó si existían factores que coincidan con la investigación en mención.

Yanes (2019) realizó su investigación en Juliaca con la finalidad de realizar un análisis del conocimiento tributario de los comerciantes de la zona Laguna Temporal para saber si tenía relación en el cumplimiento de obligaciones tributarias. En esta investigación se pudo concluir



que los factores predominantes para que los comerciantes no cumplan con sus obligaciones tributarias son los factores educativos puesto que del total de 218 contribuyentes encuestados el 62% no tienen conocimiento de los impuestos ni regímenes tributario y solo un 11% recibió información por parte de SUNAT; dentro del factor social el 57% no está de acuerdo con la determinación de los impuestos establecidos por el Estado, además se preguntó sobre su confianza en la determinación de fondos por parte del Estado por lo que el 7% dio una respuesta positiva y 93% señaló que no confía, con este resultado se puede evidenciar que los contribuyentes no saben sobre el destino de los impuestos debido a los resultados desfavorables en el desarrollo del país. La autora optó por realizar una investigación deductiva, analítica y descriptiva, las técnicas que empleo fueron la observación directa, el análisis documental y el cuestionario y para presentar la información después de la recolección y análisis, usó el Excel para la elaboración de cuadros y gráficos.

La tesis antes mencionada se toma como referencia para esta investigación puesto que se pudo concluir que en Juliaca los comerciantes manifestaron diferentes factores relevantes que limitan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que se evidencia en esta investigación.

Ortiz y Sanchez (2019) realizaron su investigación en Trujillo con la finalidad de lograr determinar aquellas causas que conllevan a los comerciantes de abarrotes del mercado La Hermelinda a no cumplir con sus obligaciones tributarias. Los resultados que lograron obtener al concluir con su investigación fueron que el 60% de los encuestados no creen en los beneficios que trae la recaudación tributaria para el país, el 90% manifiesta que a su parecer lo recaudado a través de los impuestos no está bien destinado y que eso se da mayormente por la corrupción que existe en el país, el 85% trabajan con créditos de entidades financieras lo cuales les dificulta el pago de sus impuestos mensuales debido a que los intereses por dichos créditos son elevados, el 63% mencionan que no saben cuáles son los beneficios y exigencias que existe en cada



régimen tributario y el 91% manifestó su malestar con la SUNAT debido a que dicha entidad no muestra interés por proporcionar información y brindar capacitaciones de temas tributarios. La investigación fue descriptiva y transversal, las técnicas que eligieron fueron la observación directa y la encuesta y los instrumentos que elaboraron para que realicen la recolección de datos fueron la guía de observación y el cuestionario.

En la investigación mencionada anteriormente se enfatiza cómo los comerciantes de este sector evidencian actitudes de rechazo ante la recaudación y ante la entidad recaudadora al momento de manifestar sus razones ante su actitud de incumplimiento de obligaciones tributarias.

Cubas (2021) realizó su estudio en Cutervo con el propósito de determinar el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota. Al final de su investigación pudo evidenciar que la cultura tributaria es un factor indispensable para que se cumplan con las obligaciones tributarias debido a que el incumpliendo se ha originado por la falta de este. Se concluye que los encuestados tienen baja cultura tributaria; este factor es originado en un 62% por la falta de capacitaciones por parte de SUNAT según encuestados, el 91% considera que las tasas de los tributos es alta en comparación a la inversión que realiza el Estado con el dinero recaudado, lo que genera desconfianza por parte de los contribuyentes y el 42% menciona que no declara la totalidad de sus ingresos debido a que tendrán que tributar montos más elevados los cuales les afectarían económicamente. El autor vio por conveniente realizar una investigación cuantitativa y descriptiva, el diseño por el cual optó fue el transversal, no experimental, como técnica usó la encuesta, para la recolección de datos elaboró su instrumento el cual fue un cuestionario que contenían 24 preguntas y para realizar la validación de datos usó el alfa de Cronbach.

La investigación antes citada evidencia algunas causas existentes que conllevaron a los



contribuyentes a no cumplir con sus obligaciones tributarias y se concluyó que el más predominante fue el factor cultural, el cual se tomó como referencia porque es un factor que se está tomando en cuenta en la presente investigación.

Melendez (2021) realizó su investigación en el distrito de Jaén con la finalidad de poder determinar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes. Como resultado la autora pudo evidenciar que existe baja cultura tributaria en un 53.14%. Consideró tres indicadores para poder determinar el resultado, con respecto al indicador conciencia tributaria se indica que el 51.83% tienen baja conciencia tributaria y que solo el 20.86% cumple con el pago de impuestos; existe bajo nivel de educación tributaria representado con un 53.14% y el 21.47% si tienen conciencia tributaria pero no desean pagar sus impuestos; y el 64.14% considera baja la orientación y difusión tributaria por parte del Estado. El tipo de investigación por el que optó fue el cuantitativo, con un nivel aplicativo, para el diseño optó por el transversal y el no experimental, para recolectar los datos hizo uso de la técnica de la encuesta, como instrumento elaboró un cuestionario que contenía 19 ítems y para procesar los datos usó el Excel.

En la investigación en mención se puede evidenciar que existe la misma problemática, es por ello por lo que sirve como antecedente y permitió poder realizar recomendaciones que logren una solución al problema planteado.

Solano (2020) en su investigación realizada en la provincia de Chota, el cual tenía por objetivo relacionar los factores socioeconómicos y la evasión tributaria en restaurantes. Al finalizar su investigación el autor obtuvo como resultado que tanto los factores sociales como económicos tienen relación significativa; es decir, si causan evasión tributaria. Dentro del factor social se encuentra el bajo nivel de educación que representa el 67%, la falta de valores que representan el 71%, las costumbres relacionadas con la evasión representan un 72% del total de encuestados; con respecto al factor económico considera que mientras menor sea el



nivel de ingresos mayor es la evasión puesto que dificulta el logro de la rentabilidad de los restaurantes en cuestión representando un 75%, siendo este factor uno de los más representativos y las tasa de impuestos tiene una relación del 72% con la evasión. El autor planteó un tipo de investigación descriptiva, de diseño no experimental, la técnica que consideró adecuada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. La población muestral estuvo conformada por 60 restaurantes de la ciudad de Chota.

Este estudio antecedente aporta a la investigación puesto que sus conclusiones consideran factores trascendentales que sirvió para contrastar resultados.

2.2. Bases teóricas científicas

Teoría de la tributación

Retchkiman (1977), menciona que David Ricardo en su publicación del año 1817, titulada “Principios de economía política y tributación” da a conocer esta teoría.

David Ricardo, manifiesta que en aquella época la distribución de la riqueza era desigual, ya que al pasar del tiempo algunos se volvían más ricos y otros se volvían más pobres. Por ello notó la existencia de una deficiencia en las leyes que regulaban la repartición de las tierras, es decir, existía una problemática en lo que respecta a la economía política.

Como en aquellas épocas se evidencia hasta el día de hoy que la distribución o reparto de la riqueza siempre es influenciada por grupos de interés tanto políticos como sociales, ya que ahí es donde se manifiesta como las distintas clases de poder sacan a la luz sus verdaderos intereses económicos, perjudicando los ingresos deficientes de los ciudadanos que apenas tienen para solventar sus gastos.

David Ricardo en esta teoría establece la gran importancia de los impuestos y de que todos los ciudadanos sin excepción debemos pagar, pero sin dejar de lado que se necesita de una recaudación eficiente sin generar desigualdad, ya que con ello se genera que todos los



ciudadanos puedan contribuir con el Estado y se pueda invertir el dinero para el mejoramiento del país.

La teoría antes mencionada sirve como sustento para esta investigación, ya que se evidencia la importancia de los impuestos y como es que los intereses personales influyen en el pago. Por ello se quiere fundamentar con esta teoría, que los impuestos no son un capricho del Estado para perjudicar a los pequeños empresarios, sino que es mucho más, porque ayudan a que los países puedan mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Además, permite saber si lo que mencionó el autor en esta teoría son factores que conllevaron en esas épocas a que los contribuyentes no puedan cumplir de manera correcta con el pago de sus impuestos.

Teoría de la curva de Laffer

Carvalho (2013) afirma que, esta teoría fue diseñada por Arthur Betz Laffer economista norteamericano en el año 1974, el cual se apoyó en un sencillo gráfico que dibujó a mano en una servilleta de forma de U invertida, donde ubicó el tipo de impuesto en el eje de abscisas y la recaudación en el eje de las ordenadas.

Su teoría económica defendía que el hecho de incrementar los impuestos sea cualquiera de los que se puedan aplicar en los países, generaba menos recaudaciones; y al disminuir las tasas de los impuestos iba a mejorar la economía del país porque generaría más recaudación, pero hay un punto en donde ambos ejes deben estar en equilibrio sino no funcionaría lo propuesto.

Esta teoría ayudó a la economía de Estados Unidos en la época de 1980, cuando el presidente Ronald Reagan a partir de esta teoría promulgó una política para reducir las tasas de impuestos, con lo cual se logró una mejor recaudación tributaria que se aproximaba al doble de lo que antes se recaudaba; además, logró que la economía mejorara notablemente.

La investigación referencia esta teoría debido a que se puede identificar si existen



factores que limiten a los contribuyentes a no realizar de manera consciente el pago de sus impuestos, ya que generaría menos recaudación para el país. Uno de los planteamientos que se realizó en esta teoría es que el contribuyente por el porcentaje de las tasas de los impuestos que tienen que pagar, evaden sus obligaciones tributarias.

Teoría de la equivalencia

Huesbe (2009) manifiesta que esta teoría es defendida por dos autores en el año 1667; Pufendorf y Madame Clemence, donde el primero manifiesta que, el impuesto es como una protección para los que pagan, ya que así podrían defender en esas épocas sus haciendas y sus vidas; el proponía que debiesen existir capacitaciones al respecto para que se pueda entender su importancia. Por otro lado, el segundo indica que, el pago de los impuestos era necesario ya que gracias a esto se podía hacer uso de los servicios que la comunidad les proveía y esto generaba que se invirtiera en las mejoras de las comunidades para que sean favorecidas las personas de generaciones posteriores.

Esta teoría es de gran importancia debido a que propone un lado positivo al aspecto de la recaudación tributaria, da un giro que se espera obtener en los contribuyentes.

Para esta investigación la teoría contribuye a que se pueda identificar los factores de manera más profunda, ya que su fundamento generado desde hace años debería aplicarse para la concientización de contribuyentes de hoy en día y sepan que el desconocer temas relacionados con las normas tributarias no puede ser una excusa para el incumplimiento de sus impuestos. Los contribuyentes no pueden seguir pensando que la recaudación tributaria es una amenaza para ellos, al contrario, deben conocer y tener claro que desde mucho antes, estos impuestos a contribuido para que los países mejoren económicamente y con ello optimizar los servicios que ofrecen a los ciudadanos.



2.2.1. Obligaciones tributarias

Según el Decreto Legislativo 771, Art. 1 (1993) “es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (p. 1).

Para Aguayo (2014), es la obligación que tiene el sujeto pasivo (el contribuyente) de pagar un tributo al sujeto activo (El Estado). Este hecho se encuentra fundamentado bajo diversas normas principalmente la constitución; se refiere al grado en que los contribuyentes cumplen con las normativas fiscales impuestas por las autoridades tributarias; incluye varias dimensiones, como las declaraciones tributarias, el pago de impuestos, el registro contable, y la emisión de comprobantes de pago. Cada dimensión evalúa un aspecto específico del comportamiento de cumplimiento tributario. El nivel de cumplimiento de estas obligaciones es crucial para determinar la efectividad y eficiencia del sistema fiscal, así como para garantizar la justicia y equidad en la recaudación de impuestos.

Se puede concluir que el cumplimiento hace referencia al acto de obligación y deber de una persona (contribuyente) para hacer el pago del impuesto de manera correcta; con la finalidad de cubrir las necesidades básicas de un país.

Obligaciones formales

Las obligaciones formales son aquellas que no tienen un contenido económico directo, sino que se refieren a deberes instrumentales que facilitan el cumplimiento de la obligación principal. Estas obligaciones son accesorias y su incumplimiento puede acarrear sanciones, pero no extinguen la obligación sustancial (Chavez et al., 2017).

Obligaciones sustanciales

Las obligaciones sustanciales son aquellas que tienen un contenido económico directo, es decir, que implican el pago de un tributo o la realización de una prestación económica. Estas



obligaciones son la razón de ser del tributo y su incumplimiento puede generar intereses moratorios, recargos y otras sanciones (Silveira, 2022).

2.2.2. Factores

Se refiere a las diversas condiciones y características que pueden influir en el comportamiento de los comerciantes respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Estos factores incluyen dimensiones como los factores sociales y económicos. Cada uno de estos factores representa un conjunto de características o condiciones que pueden afectar la disposición o capacidad de los comerciantes para cumplir con sus responsabilidades fiscales. Los factores económicos como el nivel de ingresos o el acceso a financiamiento pueden afectar directamente la capacidad de los comerciantes para pagar impuestos, mientras que factores culturales como las creencias y valores pueden influir en la percepción del cumplimiento tributario (Solórzano, 2011).

Factor social

Los factores sociales se refieren a las relaciones interpersonales, la estructura familiar y la influencia cultural en las decisiones económicas y de cumplimiento tributario de los individuos. Estos factores pueden afectar el comportamiento de cumplimiento a través de la presión social, las normas comunitarias y la influencia de redes sociales (Algarra, 2021).

Factor económico

Castillo y Rodríguez (2015) mencionan que son acciones relacionadas con la actividad productiva de servicios y bienes para cubrir con las carencias básicas de un país, sin embargo, la gran mayoría de países subdesarrollados pagan sus importes de acuerdo con su excedente económico, mientras no cuenten con ello no realizan el pago de sus obligaciones, trayendo consigo una reducción en la recaudación tributaria y por consiguiente problemas económicos para el país.



2.3. Bases normativas

Constitución Política del Perú

Constitución Política del Perú, Art. 74 (1993) contiene los principios constitucionales en relación con los tributos, donde se enmarca la “creación, modificación y derogación de tributos o establecer una exoneración exclusivamente por la ley en caso de delegación de facultades excepto los aranceles y tasas los cuales están regulados mediante Decreto Supremo”.

La constitución política es la madre de todas las leyes y para el presente proyecto de investigación es muy importante indicar la base o el origen de las regulaciones mediante las leyes como por ejemplo Código tributario, la Ley del Impuesto a la Renta, Ley del IGV, las cuales vienen a ser el sustento legal para poder determinar en la investigación el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias; asociado también a los factores sociales y factores económicos, por parte de los contribuyentes de tercera categoría específicamente las empresas del sector ferretero acogidas al MYPE Tributario en Chota.

Decreto Legislativo 771

Decreto Legislativo (1993), vigente a partir del año 1994 el cual establece la Ley Marco del Sistema Tributario.

El objetivo de esta norma es relacionar a la administración tributaria (SUNAT) con los contribuyentes de todos los regímenes tributarios, considerando las pautas para la determinación, recaudación, fiscalización y sanción, así como también regular la adecuada aplicación de todos los tributos, entre los principales el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a la Ventas.

Esta norma es muy importante porque delimita la tributación de los contribuyentes, contiene los derechos de la administración tributaria, los derechos de los contribuyentes, así como las obligaciones de estos y establece la importancia de su aplicación, de tal forma se contribuya al estado de manera atinada, legal, correcta y óptima con recursos económicos que



sirven para la formulación del presupuesto público y sea retribuido para la sociedad sin excepción a través de obras públicas, como colegios, hospitales, carreteras, postas, entre otros.

Esta norma ayuda a la presente investigación en el aspecto legal para la descripción del cumplimiento de obligaciones tributarias, así también la descripción y entendimiento de las obligaciones tributarias, también ayudó para el sustento legal de la determinación de la deuda tributaria, el cálculo y recaudación tributaria, fiscalización y sanción para verificar con los resultados que se obtengan mediante la aplicación del instrumento que se aplicó a los contribuyentes y la interpretación de los datos proporcionados por la administración tributaria.

Decreto Supremo N° 179-2004-EF

Decreto Supremo (2004), El que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Publicado el 08 de diciembre del año 2004, y su Reglamento Decreto Supremo N°122-94-EF y sus modificaciones.

Esta norma enmarca los parámetros a seguir para poder realizar un adecuado cálculo Del Impuesto a la Renta, en esta ley se evidencian las cinco categorías de dicho impuesto, pero en esta investigación solo se enfocó en la renta de tercera categoría donde los contribuyentes empresarios que tienen negocio deben acogerse a un régimen de los cuatro existentes en el Perú y así poder conocer como es el cálculo de este impuesto para cada régimen y no cometer errores en el proceso.

Esta norma puede ser un poco complicada y difícil de entender por el hecho de que su ámbito de aplicación es bastante amplio.

Los contribuyentes deben capacitarse e informarse de manera adecuada ya que al acogerse a un determinado régimen puede traerles beneficios, pero si no conocen bien los lineamientos los llevan a cometer infracciones por los cuales son sancionados y a la larga acumular deudas.



Al conocer esta ley pueden entender que dependiendo a los ingresos que obtengan los contribuyentes, ya que este impuesto es directo y se aplica por la riqueza generada, deben aplicar las tasas del impuesto dependiendo al régimen donde se encuentren, llevar libros y/o registros contables, emitir y exigir determinados comprobantes de pago entre otros puntos que se encuadra en esta norma.

Esta ley es de mucha importancia para esta investigación porque su desconocimiento ha podido generar que los contribuyentes no hayan cumplido con sus obligaciones tributarias de manera correcta o quizá algunos de ellos estén acogidos a los regímenes antes mencionados, pero no han recibido capacitaciones de las últimas actualizaciones.

Decreto Supremo N° 055-99-EF

D. S. No 055-99-EF (1999), el que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, publicado el 15 de abril del año 1999; con su reglamento el Decreto Supremo N° 029-94-EF y sus modificatorias, publicado el 29 de marzo de 1994.

En esta norma se enmarcan los lineamientos en el que se rige el Impuesto General a las Ventas en Perú con la finalidad de que cualquier ciudadano pueda conocer y calcular el impuesto de manera correcta. En esta ley se da a conocer cuál es el ámbito de aplicación, es decir, qué está afecto a este impuesto, qué está exonerado e inafecto. La tasa del impuesto a la fecha de realización de esta investigación está constituida por el 16%.

En otros países el impuesto en mención es más conocido como IVA (Impuesto Sobre el Valor Agregado) y su aplicación es distinta. En el Perú se aplica de manera indirecta al consumidor final cuando realiza cualquier transacción de compra o venta y es el responsable de pagar toda la carga tributaria, pero esto no se exenta a que las empresas sean quienes recauden y a través del crédito y débito fiscal puedan compensar lo recaudado para después declararen y paguen de manera mensual y anual ante la entidad recaudadora de nuestro país.



Es beneficioso este impuesto porque permite al Estado poder tener ingresos que destina para cubrir las necesidades de los ciudadanos.

El conocer y aplicar de manera adecuada esta norma va a generar que los contribuyentes conozcan la manera correcta de calcular el impuesto para que declaren y paguen el impuesto sin cometer errores, y además permitió a esta investigación poder identificar si la tasa del impuesto o el desconocimiento de su norma puedan ser factores que limiten el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT

Resolución N° 007-99-SUNAT (1999), el que aprueba el Reglamento de la Ley De Comprobantes De Pago que entre en vigor el 1 de febrero del año 1999.

El objetivo de esta norma es regular los comprobantes de pago, la obligatoriedad a emitirlos, los sujetos a emitir, entre otros, para la prestación de servicios de los contribuyentes o deudores tributarios, la acreditación del traspaso de bienes o la sesión en uso. De tal forma que se cumpla también con la correcta tributación en el ámbito peruano.

Esta norma es muy importante en el aspecto tributario porque consigna las reglas o las pautas para la emisión de los comprobantes de pago, que certifiquen la prestación de servicios o venta de bienes, como una medida de control para el pago de tributos, ya sea en las personas jurídicas de todos los regímenes tributarios; personas con negocio, o prestadores de servicios.

Esta norma ayudó a la presente investigación en el aspecto legal para el sustento de las ventas y/o prestación de servicios de las empresas ferreteras de la provincia de Chota, de tal manera de comparar y analizar con el nivel de cultura tributaria y cómo influye económicamente en estos deudores tributarios, como por ejemplo en el aspecto de la emisión de comprobantes de pago, para la sustentación de sus ingresos y egresos y de todas sus operaciones de su giro de negocio.



2.4. Definición de términos básicos

Administración Tributaria: Hace referencia a aquellas entidades encargadas de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones enmarcadas por ley en nuestro país, dichas entidades son: La SUNAT y los gobiernos locales (Mora et al., 2020).

Comprobante de pago: Es aquel documento que, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT (2023), certifica las transferencias tanto de bienes, de sesión en uso o por prestación de servicios.

Contribución: D.S. N.º 135-99-EF (1999) Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Contribuyente: Se le define como aquel o aquella persona sea natural o jurídica que tiene una obligación tributaria (Mora et al., 2020).

Deudor tributario: D.S. N.º 135-99-EF (1999) Es la persona natural o jurídica obligada al cumplimiento de deudas tributarias tales como el cálculo y pago del Impuesto General a las ventas e Impuesto a la Renta, con la finalidad de aumentar la recaudación tributaria.

Elusión: La elusión tributaria es el acto de aprovecharse de vacíos legales o interpretaciones de la normativa para reducir el pago de impuestos (Chavez et al., 2017).

Evasión: La evasión tributaria es el acto de ocultar o tergiversar información a la administración tributaria con el fin de reducir o evitar el pago de impuestos (Chavez et al., 2017).

Impuesto: Es uno de los 3 tributos existentes en nuestro país que sirve para financiar la mejorara de los bienes y servicios, el cual no origina una contraprestación directa por parte del Estado (Alink y Van, 2011).

Recaudación tributaria: Hace referencia al cobro que hace el Estado peruano de los tributos existentes en nuestro país destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Alink y Van, 2011).



RUC: Es un registro que permite identificar de mejor manera a las empresas con relación a temas tributarios para proporcionar la información a la Administración Tributaria de nuestro país (Mora et al., 2020).

Tributo: Es una cantidad de dinero que se paga de forma obligatoria por ley, con la finalidad de que el Estado pueda usarlo para mejorar los servicios que ofrece a los ciudadanos (Mora et al., 2020).



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

La presente investigación empujara el método hipotético deductivo, el cual Sánchez y Reyes (2015) definen como el razonamiento deductivo, puesto que parte de ideas genéricas para luego llegar a aseveraciones concretas, este método es adecuado para la presente investigación debido a que parte de antecedentes, definiciones y teorías de forma general para luego realizar la recolección de datos específicos los que ayudan a determinar los factores predominantes que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias en el rubro ferretero en la ciudad de Chota.

Además se hizo uso del método analítico que, según la Universidad Peruana Los Andes (2012) permite descomponer de manera cognoscitiva el tema de estudio, con la finalidad de lograr un resultado a partir de separarlas y estudiarlas individualmente; es por ello que, para esta investigación se descompone las variables factores y obligaciones tributarias; en dimensiones e indicadores para que se estudie de una mejor manera, con la finalidad de poder determinar los factores que limitan a los comerciantes en la provincia de Chota que incumplan con sus obligaciones tributarias.

3.2. Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo básica, el cual define Ramírez (2017) como aquella que los investigadores aplican para ampliar sus conocimientos, con el propósito de desarrollar teorías mediante el descubrimiento de conocimiento nuevo. Se aplicó en esta investigación ya que se ha buscado teorías y se han referenciado tesis de las cuales fueron la base para poder determinar los factores que conllevan al incumplimiento tributario en los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota.



El alcance fue explicativo, que según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) consiste en determinar la relación causal entre variables; con la finalidad de explicar por qué ocurre el fenómeno investigado y en qué condiciones se manifiesta. Se aplicó en esta investigación debido a que se tiene por objetivo determinar los factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del rubro ferretero en la ciudad de Chota.

La fuente de recolección de datos fue de campo, el cual según Ramírez (2017) define como el proceso que tiene por objetivo analizar, interactuar y comprender cualitativamente a las personas a través del uso de instrumentos, de tal manera que su estudio se realice tal y como se presenta, demostrando la confiabilidad. En el presente estudio se necesitaron de la elaboración de encuestas dirigidas a los comerciantes del rubro ferretero en la ciudad de Chota con la finalidad de identificar cuáles son los factores determinantes que conlleva a no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

El enfoque de estudio fue cuantitativo, el cual según la Universidad Peruana Los Andes (2012) lo define como el análisis numérico que se realiza posterior a la obtención de datos obtenidas de preguntas realizadas a través de un cuestionario y de la aplicación de métodos estadísticos, los cuales van a establecer los patrones de comportamiento de la población, es por ello que en esta investigación se ha tomado en cuenta este enfoque debido a que se tiene por objetivo determinar los factores que limitan el cumplimiento de obligaciones por lo que se utilizó la estadística como instrumento principal para el análisis de datos.

3.3. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, según la Universidad Peruana Los Andes (2012) describe como una investigación en la cual se evita la manipulación intencional de las variables independientes con el fin de analizar el efecto de las variables dependientes en su estado natural. Por lo tanto, en esta investigación no existió manipulación de las variables, factores y obligaciones tributarias, es decir, se estudiaron en su contexto natural.



Además, fue de corte transeccional o transversal, debido a que es una investigación en la cual se va a observar y analizar datos en un tiempo determinado (Bernal, 2010). En este trabajo de investigación se recogieron los datos en un único momento mediante la encuesta a los comerciantes de las ferreterías.

Tomando en cuenta que la finalidad de la investigación está orientada a determinar aquellos factores que limitan el incumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del rubro ferretero acogidos al Mype Tributario en la ciudad de Chota, se tomó en cuenta aplicar el diseño correlacional - causal, lo definen Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) como aquel que pretende establecer la relación de causa - efecto de dos o más variables.





3.4. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores
Factores	Se refiere a las diversas condiciones y características que pueden influir en el comportamiento de los comerciantes respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Estos factores incluyen dimensiones como los factores sociales y económicos. Cada uno de estos factores representa un conjunto de características o condiciones que pueden afectar la disposición o capacidad de los comerciantes para cumplir con sus responsabilidades fiscales (Solórzano, 2011).	Factores Sociales	Relaciones <u>interpersonales</u> Estructura familiar Cultura
		Factores Económicos	Ingresos Empleo Acceso a <u>financiamiento</u>
Obligaciones tributarias	Es la obligación que tiene el sujeto pasivo (el contribuyente) de pagar un tributo al sujeto activo (El Estado). Este hecho se encuentra fundamentado bajo diversas normas principalmente la constitución. se refiere al grado en que los contribuyentes cumplen con las normativas fiscales impuestas por las autoridades tributarias; incluye varias dimensiones, como las declaraciones tributarias, el pago de impuestos, el registro contable, y la emisión de comprobantes de pago. Cada dimensión evalúa un aspecto específico del comportamiento de cumplimiento tributario (Aguayo, 2014).	Sustanciales	Frecuencia de <u>presentación</u> Puntualidad Regularidad en el <u>pago</u> Existencia de <u>deudas tributarias</u>
		Formales	Actualización de <u>registros contables</u> Uso de sistemas <u>contables</u> Frecuencia de <u>emisión</u> Tipo de <u>comprobantes</u>

3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.5.1. Población

Según Ramírez (2017) la población es la totalidad de casos que concuerdan con determinadas especificaciones y con características en común; es decir, es la totalidad del fenómeno a investigar con una o más características en común.

Esta investigación estuvo compuesta por los contribuyentes del sector ferretero acogidos al Régimen MYPE Tributario de la ciudad de Chota en el periodo 2023, información proporcionada por SUNAT, los cuales se encuentran en condición de activos y habidos.



3.5.2. Muestra

Para Sánchez y Reyes (2015), la muestra no solo es un subgrupo de la población, sino que es el universo del cual se está interesado en realizar una investigación; del que se recolectó datos con la finalidad de obtener resultados que se hubiesen obtenido si se recolectaba datos a toda la población. La muestra es utilizada por la mayoría de las investigaciones porque permite ahorrar tiempo y recursos.

Para esta investigación estuvo constituida por 40 contribuyentes del sector ferretero acogidos al Régimen MYPE Tributario de la ciudad de Chota en el periodo 2023.

3.5.3. Unidad de análisis

Para esta investigación la unidad de análisis estuvo conformada por cada contribuyente del sector ferretero acogidos al Régimen MYPE Tributario de la ciudad de Chota en el periodo 2023.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Según Bernal (2010) define a la encuesta como una técnica de recolección de datos más utilizada, hacen mención de que esta técnica se fundamenta al momento de realizar el cuestionario en el cual se incluyen las preguntas con las que se obtiene información de la muestra encuestada.

Para el presente estudio se utilizó como técnica la encuesta, la que permitió poder realizar el recojo de datos para recabar información de los factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota 2023 de la cual se analizó las variables, sus dimensiones e indicadores de manera adecuada.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos



Bernal (2010) define al cuestionario como aquel conjunto de preguntas cerradas o abiertas que van a permitir medir una o más variables según sea la investigación por realizar, además es uno de los más utilizados en rutas cuantitativas.

Para esta investigación se realizó dos cuestionarios como instrumentos de recolección de datos, con preguntas estructuradas y dirigidas a los comerciantes del sector ferretero en la provincia de Chota, que permitieron realizar la tabulación de los datos antes recolectados y posteriormente se logre analizar la información para dar respuesta a la problemática que se plantea.

Los instrumentos antes mencionados para determinar su confiabilidad se realizaron por medio del Coeficiente KR-20 de 0.807 y 0.788 respectivamente; para su validez se hizo mediante el juicio de 3 expertos del área en mención.

3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1. Procesamiento de datos

El procesamiento de datos para esta investigación se realizó a través de programas informáticos como la hoja de cálculo Microsoft Excel; el cual permitió realizar la tabulación de la información recolectada y posteriormente la presentación para su interpretación.

3.7.2. Análisis de datos

Se hizo uso de la estadística inferencial, mediante la regresión logística ordinal (Logit) para determinar los factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023.

3.8. Aspectos éticos y rigor científico

Los siguientes principios éticos fueron aplicados en esta investigación:

El principio de la dignidad humana. Se trató a los comerciantes encuestados en esta investigación con respeto y amabilidad, protegiendo de cada uno su identidad y respetando sus creencias y costumbres.



El principio de reserva. Por el cual se está garantizando que existe en esta investigación la protección y reserva de la información tanto de la que proporcionó SUNAT como el de los comerciantes encuestados.

El principio de confidencialidad. Se garantizó que la información que se obtiene en esta investigación sea secreta y confidencial, ya que solo se usó con fines netamente de la investigación.

Las siguientes razones son por las cuales se aplica el rigor científico:

Credibilidad. Por el cual se evidencia cuán creíble es la información por utilizar y por ende cuán veraz son los resultados al concluir la investigación.

Aplicabilidad. Permite que los resultados que se obtenga en la investigación puedan ser replicados para otras investigaciones y bajo otros contextos.

Citas y referencias. Permite poder realizar citas y referencias de otras investigaciones y usarlas como antecedentes para esta investigación.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Determinar los factores sociales que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.

Tabla 2

Estimaciones del parámetro de los factores sociales

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Obligaciones Tributarias = 1]	-0.800	0.739	1.171	1	0.279	-2.249	0.649
	[Obligaciones Tributarias = 2]	1.156	0.739	2.448	1	0.118	-0.292	2.604
	[Obligaciones Tributarias = 3]	1.920	0.777	6.101	1	0.014	0.397	3.444
Ubicación	[Relaciones interpersonales = 1]	-0.913	0.659	1.919	1	0.166	-2.206	0.379
	[Relaciones interpersonales = 2]	0 ^a			0			
	[Estructura familiar = 1]	0.798	0.693	1.326	1	0.250	-0.560	2.156
	[Estructura familiar = 2]	0 ^a			0			
	[Cultura = 1]	2.020	0.720	7.860	1	0.005	0.608	3.432
	[Cultura = 2]	0 ^a			0			

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

La tabla 2 muestra que de los factores sociales evaluados (relaciones interpersonales, estructura familiar y cultura) solo el factor cultura es estadísticamente significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero de Chota en 2023.



Determinar los factores económicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota.

Tabla 3

Estimaciones del parámetro de los factores económicos

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Obligaciones Tributarias = 1]	-1.446	0.497	8.451	1	0.004	-2.420	-0.471
	[Obligaciones Tributarias = 2]	0.235	0.427	0.303	1	0.582	-0.602	1.072
	[Obligaciones Tributarias = 3]	0.883	0.449	3.873	1	0.049	0.004	1.763
Ubicación	[Ingresos = 1]	0.691	0.643	1.157	1	0.003	-0.568	1.951
	[Ingresos = 2]	0 ^a			0			
	[Empleo = 1]	0 ^a			0			
	[Acceso a financiamiento = 1]	-0.163	0.593	0.075	1	0.004	-1.325	0.999
	[Acceso a financiamiento = 2]	0 ^a			0			

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

La tabla 3 muestra que de los factores económicos evaluados (ingresos, empleo y acceso a financiamiento) solo el nivel de ingresos y el acceso al financiamiento son estadísticamente significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero de Chota en 2023.



Determinar los factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.

Tabla 4

Factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias

Factores	Indicadores
Factores sociales	Cultura
Factores económicos	Ingresos
	Acceso al financiamiento

La tabla 4 muestra el resumen del conjunto de factores que limitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, de los cuales la cultura, el nivel de ingresos y el acceso al financiamiento aportan en la determinación del cumplimiento tributario por tal motivo se incluyen dentro del modelo.

4.2. Prueba de hipótesis

H1: Los factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, son los sociales y económicos.

H0: Los factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, no son los sociales y económicos.



Tabla 5

Información de ajuste de los modelos

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	98,517			
Final	37,405	61,113	21	,000

Función de enlace: Logit.

Tabla 6

Pseudo R cuadrado

Cox y Snell	,783
Nagelkerke	,853
McFadden	,612

Función de enlace: Logit.

La tabla 6 muestra que con una significancia de 0.000 se acepta H1: Los factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, son sociales y económicos. Además, la tabla 6 muestra que los factores en su conjunto limitan en un 78.3% el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector ferretero en la ciudad de Chota.



4.3. Discusión de resultados

Respecto al objetivo general se determinó que los factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector Ferreto en la ciudad de Chota en el año 2023 son la cultura, ingresos y acceso al financiamiento, mismos que en su conjunto limitan en un 78.3% del comportamiento de la variable dependiente. Dichos resultados se relacionan con los encontrados por González (2021) quien demostró que los factores sociales, culturales y económicos inciden en el cumplimiento de obligaciones. Además, tales resultados se refuerzan en los hallazgos de Quispe et al. (2020), el cual determinó que los factores culturales, sociales y económicos predomina en el incumplimiento tributario.

Respecto a los factores sociales; se determinó que el factor cultura limita el cumplimiento de obligaciones tributarias. Estos resultados son consistentes con lo indicado por González (2021), que indico que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias debido a que los contribuyentes consideran que solo cumplen con sus obligaciones debido a la presión tributaria. Además, Guerrero (2019) resaltó que los factores éticos y culturales son los factores predominantes en el incumplimiento del Impuesto a la Renta; es decir, que el cálculo del tributo va en función al conocimiento que tenga el contribuyente y la subjetividad del comportamiento de este.

Respecto a los factores económicos, se determinó que ingresos y acceso a financiamiento limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias. Estos resultados son consistentes con lo señalado por Ramos et al. (2022), quien demostró que la incertidumbre económica es un obstáculo significativo para el cumplimiento tributario, ya que los comerciantes por falta de ingresos y la falta de acceso al financiamiento genera deudores y morosos tributarios.



CONCLUSIONES

Se determinó que los factores como la cultura, ingresos y acceso al financiamiento, limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias en un 78.3% en los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023.

Se determinó que de los factores sociales que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, solo destaca la cultura.

Se determinó que de los factores económicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, son los ingresos y el acceso al financiamiento.



RECOMENDACIONES

Para los comerciantes del sector ferretero: Es importante que los comerciantes refuercen la conciencia tributaria, promoviendo una mayor responsabilidad en sus prácticas fiscales y contables.

Para las instituciones educativas locales: Se recomienda fomentar la enseñanza de valores relacionados con la responsabilidad fiscal y cívica desde etapas tempranas, como parte de la cultura tributaria.

Para las entidades financieras: Se sugiere facilitar el acceso a financiamiento a los comerciantes del sector ferretero mediante líneas de crédito con tasas preferenciales y requisitos flexibles, promoviendo su formalización y cumplimiento tributario.



REFERENCIAS

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Derecho & Sociedad*.
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/12573-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49997-1-10-20150514.pdf
- Aguirre, H (2022). SUNAT: Bajó El Incumplimiento Del IGV E Impuesto A La Renta Empresarial. El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/168175-sunat-bajo-el-incumplimiento-del-igv-e-impuesto-a-la-renta-empresarial#:~:text=El%20monto%20del%20incumplimiento%20estimado,la%20recaudaci%C3%B3n%20potencial%20del%202021>.
- Algarra, E. (2016). *Factores Sociales Y Culturales Que Inciden En La Moral Tributaria* [Tesis de pregrado, Universidad De Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio UTADDO.
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/25410/Factores%20sociales%20y%20culturales%20que%20inciden%20en%20la%20moral%20tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alink, M. y Van, V. (2011). *Manual de Administración Tributaria*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011_CIAT_IBFD_manual_administracion_tributaria_esp.pdf
- Arroyo, E. y Ojanama, R. (2018). Cultura tributaria y evasión de impuestos en el centro de ferretería Pista Nueva San Juan de Miraflores, 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Privada Telesup]. Repositorio Digital – UTELESUP.
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/121>



- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3ra. Ed.). <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la Decisión Tributaria*. INDESTA – SUNAT. <http://repositorio.sunat.gob.pe/handle/SUNAT/37>
- Castillo, A., Rodríguez, A. (2015). *Factores Económicos Y Culturales Asociados A La Evasión Tributaria En Los Comerciantes Del Mercado Santo Dominguito De La Ciudad De Trujillo - Año 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio UPAO. https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/1470/1/Castillo_Layza_Factores_Evacion_Tributaria.pdf
- Chavez, M., Meza, J. y Palga, J. (2017). *Conocimiento Tributario Y Evasión Fiscal En Las Micro Y Pequeñas Empresas Del Emporio Comercial De Gamarra, Lima* [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilaso De La Vega Facultad De Ciencias Administrativas Y Ciencias Económicas]. Repositorio UIGV. <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2196/Conocimiento%20Tributario%20y%20Evasi%C3%B3n%20fiscal%20de%20las%20MYPES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chelala, S. y Giarrizzo, V. (2014). Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Revista Finanzas y Política Económica*, 6(2), 269-286. <https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/article/view/71>
- Constitución Política del Perú [const.]. Art. 74. (29 de diciembre de 1993). https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf



- Cubas, J. (2021). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota, Cutervo – 2018* [Título de bachiller, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional – USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8183>
- D. S. N.° 055-99-EF. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (1999).
https://www.gob.pe/institucion/mef/buscador?term=D.+S.+No+055-99-EF+&institucion=mef&topic_id=&contenido=normas+y+documentos+legales&sort_by=none
- D.L. N.° 771-1993 – EF/43. Normas Y Procedimientos Para La Fiscalización Posterior Aleatoria De Los Procedimientos Administrativos Previstos En El Tupa Del Ministerio De Economía Y Finanzas (1993).
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- D.S. N.° 135-99-EF. Texto Único Ordenado Del Código Tributario (1999).
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- D.S. N.° 179-2004-EF. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (2004).
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/2898142-179-2004-ef>
- González, J. (2021). *La cultura tributaria y los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Mipymes del cantón Daule* [Tesis de postgrado, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil]. Repositorio UTEG.
<http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/handle/123456789/1486>
- Guerrero, L. (2019). *Factores determinantes en la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de las pequeñas empresas dedicadas al comercio de la ciudad de Quito* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio Académico Digital.
<http://eprints.uanl.mx/21464/>



- Hernández, H. (2021). Principales factores del incumplimiento tributario del Impuesto al Valor Agregado en Guatemala. *Revista Académica CUNZAC*, 4(2), 55–61. Principales factores del incumplimiento tributario del Impuesto al Valor Agregado en Guatemala | Revista Académica CUNZAC. <https://doi.org/10.46780/cunzac.v4i2.44>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mexicana Reg. No. 736. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Huesbe, M. (2009). La teoría política de Samuel Pufendorf a través de su comentario a la constitución del imperio romano-germánico (1667). *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, (31), 427-445. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552009000100016
- Melendez, M. (2021). Cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Jaén –año 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional – USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7432>
- Minaya, J. (2022). *Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “CIA Minera Tuchica E.I.R.L.” _ Chimbote y propuesta de mejora, 2020* [Título profesional, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH – Principal. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/27210>
- Mora, W., Esquivas, M., Alvarado, C., Gutiérrez, E., Vargas, M. y Carrillo, J. (2020). *Libro de Cultura Tributaria y aduanera*. Instituto Aduanero y Tributario. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Ortiz, S. y Sanchez, G. (2019). *Causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas del sector abarrotes en el mercado La Hermelinda de Trujillo, 2018* [Tesis de pregrado,



Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional – UPN.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/26523#:~:text=Para%20ello%2C%20se%20determin%C3%B3%20que,el%20destino%20de%20los%20impuestos.>

Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H. y Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 268-285. Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú | *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*

Ramírez, A. (2017). Metodología De La Investigación Científica. [Tesis de postgrado, Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. Repositorio POSTGRADOUNE
<https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/1.pdf>

Ramos, M., Sánchez, A., Vallejos, J. (2022, 15 de febrero) Factores económicos y sus efectos en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector abarrotes del Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021.
<https://www.journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/download/238/121>

Resolución N°007-99-SUNAT. Reglamento de Comprobantes de Pago (1999).
http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_007.pdf

Retchkiman, B. (1997). David Ricardo y la Teoría fiscal. *Revistas UNAM*, 8(31), 29-40.
<https://www.jstor.org/stable/43906453>

Rimarachi, J. (2019). Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Andina



del Cusco]. Repositorio Digital – UAC.

<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4013>

Rodrigo, L. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de

Cajamarca]. Repositorio Institucional – UNC.

<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/712>

Sánchez, H. y Reyes, C. (2015). *Metodología Y Diseños En La Investigación Científica*. (5ta. Ed). Business Support Aneth SRL.

https://www.academia.edu/78002369/METODOLOG%20Y_DISE%20EN_LA_INVESTIGACION_CIENTIFICA?auto=download&email_work_card=download-paper

Sarduy, M., y Gancedo, I. (2016). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver*. RevistaCofin Habana, 10(1), 126-141. Obtenido de

<http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>

Silveira, A. (2022). *El uso de la inteligencia artificial para optimizar Los Ingresos Tributarios*.

<https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1933/El%20uso%20de%20la%20inteligencia%20artificial%20para%20optimizar%20los%20ingresos%20tributarios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Solano, J. (2020). *Factores Socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota - 2018* [Título profesional, Universidad Señor de

Sipán]. Repositorio Institucional – USS.

<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2815182>

Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.



[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (2023).

Comprobante De Pago. <https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresasreferencias>

Universidad Peruana Los Andes. (2012). *Metodología de la Investigación* (2ª Ed.). Editorial

Humanitas. <https://www.passeidireto.com/arquivo/80111879/metodologia-de-la-investigacion-resumen-upla/19>

Yanes, L. (2019). *Conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional – UNAP. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10593>



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencias

Formulación	Hipótesis	Objetivos	Variables, dimensiones e indicadores				
			Variable: Factores				
<u>Pregunta general:</u>	<u>Hipótesis General:</u>	<u>Objetivo general:</u>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
¿Cuáles son los factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023?	Los factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023; son los sociales y económicos.	Determinar los factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.	Factores Sociales	Relaciones interpersonales	1	Nominal	No aplica
				Estructura familiar	2	Nominal	
				Cultura	3	Nominal	
<u>Preguntas específicas:</u>	<u>Hipótesis Específicas:</u>	<u>Objetivos específicos:</u>	Factores Económicos	Ingresos	4	Nominal	
¿Cuáles son los factores sociales que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023?		Determinar los factores sociales que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.		Empleo	5	Nominal	
				Acceso a financiamiento	6	Nominal	
¿Cuáles son los factores económicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias		Determinar los factores económicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias	Variables, dimensiones e indicadores				
			Variable: Obligaciones tributarias				



“Factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023”



de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023?		de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.	Sustanciales	Frecuencia de presentación	1	Ordinal	No aplica
				Puntualidad	2	Ordinal	
				Regularidad en el pago	3	Ordinal	
				Existencia de deudas tributarias	4	Ordinal	
			Formales	Actualización de registros contables	5	Ordinal	
				Uso de sistemas contables	6	Ordinal	
				Frecuencia de emisión	7	Ordinal	
				Tipo de comprobantes	8	Ordinal	



Alcance, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumento	Estadístico a utilizar
<p><u>Alcance:</u> Explicativo</p> <p><u>Tipo:</u> Básica</p> <p><u>Diseño:</u> No experimental, Transeccional.</p>	<p><u>Población:</u> Contribuyentes del sector ferretero acogidos al Régimen MYPE Tributario de la ciudad de Chota en el periodo 2023.</p> <p><u>Muestra:</u> 40 contribuyentes del sector ferretero acogidos al Régimen MYPE Tributario de la ciudad de Chota en el periodo 2023.</p>	<p><u>Técnica:</u> La encuesta</p> <p><u>Instrumento:</u> Cuestionario</p>	<p><u>Procesamiento de datos:</u> El procesamiento de datos para esta investigación se realizará a través de programas informáticos como la hoja de cálculo Microsoft Excel.</p> <p><u>Análisis de datos:</u> Se hará uso de la estadística inferencial, mediante la regresión logística ordinal (logit).</p>



Anexo 2. Atención de solicitud por parte de SUNAT

Estimada Srta:

FLORES VALLEJOS NICOLE OLENKA

Efectuamos la presente comunicación en atención al F5030- 88042692, mediante el cual solicitó, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la entrega de la siguiente información: Relación de contribuyentes al 31/12/2023, que tengan el CIU 4752 (venta al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en comercios especializados), cuyo domicilio fiscal este en el distrito de Chota. Dicha relación debe contener RUC, razón social, régimen tributario y domicilio fiscal.

Sobre el particular, se adjunta lo solicitado.

Debemos precisar que la difusión de la información del domicilio fiscal, número de celular, entre otros de las personas naturales afecta la intimidad personal y se encuentra protegida por la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17° del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 21-2019-JUS, esta es información confidencial y constituye una excepción al ejercicio del derecho al acceso a la información pública, por tanto, se han suprimido dichos datos.

Atentamente,

Jhonattan Martín Alonso López Borja
Jefe División de Servicios al Contribuyente –
Intendencia de Tributos Internos Cajamarca
Avenida Via de Evitamiento Norte* 978 – 996
Urbanización La Alameda - Cajamarca
TEL: 076-599380/ anexo 40953
www.sunot.gob.pe



SUNAT @SUNAToficial SUNAT SUNAT

TODOS en acción, promoviendo una cultura de Cordialidad

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail





Anexo 3. Lista de comerciantes proporcionados por SUNAT

RUC	Fecha Alta	CIIU Rev 4	Ddp_Ubigeo	Distrito	Provincia	Dependencia	Tributo
10008701348	12/21/2013	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10061300959	03/23/2012	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10065978208	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10067348520	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10166700588	07/03/2014	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10270786613	02/25/2004	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10273600898	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10273601185	09/17/2008	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10273608457	12/27/2002	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10273615585	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10273637660	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10273647916	07/11/2000	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10273650364	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10273653177	01/11/2007	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10273662818	06/02/1995	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10273667429	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10273671914	06/15/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10273672279	02/23/2013	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10273673879	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10273678528	01/24/2020	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10273683041	01/26/1995	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10273685486	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10273687322	02/25/2005	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10273696003	06/15/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10273704081	01/27/1999	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10273732239	01/13/1998	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10273739551	09/23/2005	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10273748739	05/05/2000	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10273859336	08/31/2004	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10273938791	01/26/1996	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10274084109	06/03/2008	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10274147232	06/19/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10274147313	02/14/2018	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10274147755	09/13/2016	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10274149243	08/27/1998	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10274162649	03/05/2004	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10274162746	03/31/1995	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10274171486	02/07/2014	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10274172717	02/16/2010	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10274190391	12/15/2010	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10274205321	09/08/1995	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201



10274229379	12/03/2010	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10274234356	11/13/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10274238050	10/25/2011	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10274243321	05/07/2001	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10274247890	11/22/2011	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10274289584	06/28/2017	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10274291937	09/11/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10274321551	11/02/2010	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10274325076	02/19/2001	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10274333494	12/14/2004	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10274370403	05/08/2001	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10274371027	09/02/2016	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10274377823	09/03/2016	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10279900443	08/07/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10337272342	01/24/2003	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10401281849	08/15/2007	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10403686943	10/05/2010	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10404903484	08/08/2003	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10407002852	01/25/2011	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10407276502	09/08/2020	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10407486001	06/03/2008	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10408239104	07/05/2000	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10408817591	01/28/2009	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10414090929	03/11/2002	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10416205740	02/08/2014	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10418070132	11/08/2008	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10422070627	03/19/2002	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10424822570	01/12/2012	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10425499675	02/07/2006	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10429888692	06/13/2012	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10434025490	01/19/2012	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10434751972	09/10/2012	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10435333201	10/17/2008	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10437354877	07/24/2015	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10438897971	08/23/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10439453546	08/10/2005	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10444177514	11/07/2009	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10445560206	11/16/2016	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10447270621	04/15/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10447418296	03/16/2013	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10452880054	12/20/2021	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10453167785	04/09/2010	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10456005565	04/29/2014	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10458546431	09/27/2012	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101



10458727606	03/18/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10458989988	02/28/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10462977081	10/09/2013	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10464561019	09/24/2014	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10466333404	01/21/2021	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10466877412	07/04/2014	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10467742723	01/26/2012	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10468884866	03/09/2022	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10469102837	09/23/2016	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10470140904	01/20/2015	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10473692851	01/29/2016	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10474906651	04/21/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10479645464	09/22/2017	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10479815351	10/17/2022	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10481660896	07/17/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10484889878	11/07/2013	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10486742408	02/21/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10704524370	01/09/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10710962028	04/21/2017	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10715800689	08/11/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10715878246	12/30/2022	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10717653047	08/09/2017	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10717839574	08/10/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10718363719	10/28/2022	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	41000
10719673061	01/27/2021	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10730786285	01/03/2018	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10733932827	03/19/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
10734626649	03/06/2020	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10756127581	04/25/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10758115432	03/18/2022	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
10801008386	02/18/2004	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
10805156169	09/21/2012	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
17113970189	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
17148642451	07/01/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
17148642613	07/01/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
20113666600	04/25/1993	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
20368792978	08/18/1997	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
20453699278	02/25/2002	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
20453775632	05/22/2003	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
20480725001	10/26/2009	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
20491571005	06/15/2009	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20491720361	05/16/2013	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
20495715770	09/20/2005	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20495808191	07/24/2006	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301



20495876358	01/24/2007	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
20496076525	06/12/2008	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	30301
20529320095	04/07/2011	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20529516151	09/24/2020	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
20601338298	07/02/2016	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20602008470	03/31/2017	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
20602427189	09/04/2017	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20604082138	01/21/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20604942994	07/02/2019	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20606254416	07/28/2020	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20606873710	11/11/2020	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20607070955	12/15/2020	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20608018981	05/26/2021	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20608083899	06/09/2021	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20608108034	06/15/2021	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20609031281	01/31/2022	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20609751607	07/18/2022	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
20609760991	07/19/2022	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20610578854	02/09/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20610928286	04/28/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20610981454	05/11/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20611314117	07/20/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201
20611464151	08/24/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31101
20611973510	12/21/2023	4752	60401	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA	31201



Anexo 4. Instrumentos

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE FACTORES

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento pretende medir los factores que limitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias del sector ferretero de la ciudad de Chota para el periodo 2023; sus respuestas serán de carácter confidencial y anónimo, se les pide su total honestidad al momento de responder.

RESPONSABLES

Nicole Olenka Flores Vallejos

Rivera Rimarachin Jackeline

INDICACIONES

Lea cuidadosamente cada enunciado y seleccione la alternativa que considere usted como aquella que refleja mejor su situación, marcando para cada respuesta con una X dentro del recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificación:

Si	No
1	2

APLICACIÓN

Ítems	1	2
	1. Mis relaciones con otros comerciantes influyen en mi decisión de cumplir con mis obligaciones tributarias.	
2. En mi círculo social, la mayoría de los comerciantes no cumple regularmente con sus obligaciones tributarias.		
3. La falta de información sobre tributos en mi entorno social afecta mi cumplimiento tributario.		
4. La estructura de mi familia influye en mi capacidad de pagar impuestos a tiempo.		



Ítems	1	2
	5. En mi familia no se considera prioritario cumplir con las obligaciones tributarias.	
6. Mis creencias y valores influyen en mi compromiso con el pago de tributos.		
7. Considero que en mi comunidad no hay una cultura de cumplimiento tributario.		
8. La falta de campañas educativas sobre tributación en mi entorno afecta mi conocimiento y cumplimiento de obligaciones tributarias.		
9. Mis ingresos son insuficientes para cumplir con mis obligaciones tributarias de manera oportuna.		
10. Las temporadas de baja venta afectan mi capacidad de pagar tributos regularmente.		
11. La inestabilidad en mis ingresos influye en mi decisión de cumplir o no con mis obligaciones tributarias.		
12. No cuento con un empleo estable que me permita cumplir con el pago de impuestos.		
13. El acceso limitado a financiamiento me impide cumplir con mis obligaciones tributarias.		
14. Los altos costos de financiamiento hacen difícil el cumplimiento de mis tributos.		
15. No puedo acceder a créditos o préstamos que me permitan organizar mejor mis finanzas y pagar impuestos a tiempo.		
16. La falta de apoyo financiero por parte de instituciones gubernamentales afecta mi cumplimiento tributario.		

Muchas gracias por su participación.



CUESTIONARIO DE LA VARIABLE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento pretende medir los factores que limitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias del sector ferretero de la ciudad de Chota para el periodo 2023; sus respuestas serán de carácter confidencial y anónimo, se les pide su total honestidad al momento de responder.

RESPONSABLES

Nicole Olenka Flores Vallejos

Rivera Rimarachin Jackeline

INDICACIONES

Lea cuidadosamente cada enunciado y seleccione la alternativa que considere usted como aquella que refleja mejor su situación, marcando para cada respuesta con una X dentro del recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificación:

Si	No
1	2

APLICACIÓN

Ítems	1	2
	1. Presento mis declaraciones tributarias puntualmente.	
2. No he tenido retrasos en la presentación de declaraciones en el último año.		
3. Estoy al tanto de las fechas límite para la presentación de las declaraciones tributarias.		
4. Utilizo software o herramientas tecnológicas para facilitar la presentación de mis declaraciones tributarias.		



Ítems	1	2
	5. Pago mis impuestos de manera regular y puntual.	
6. No tengo deudas tributarias pendientes.		
7. Considero que el monto de impuestos que pago es justo en relación a mis ingresos.		
8. Me resulta fácil calcular y pagar los impuestos que debo.		
9. Mantengo mis registros contables actualizados en todo momento.		
10. Utilizo un sistema contable formal para llevar mi contabilidad.		
11. Reviso periódicamente mis registros contables para asegurarme de que sean correctos.		
12. Mis registros contables cumplen con todas las normativas legales vigentes.		
13. Emito comprobantes de pago en todas las transacciones de mi negocio.		
14. Mis comprobantes de pago son emitidos de acuerdo a la normativa tributaria vigente.		
15. Nunca he tenido problemas con la SUNAT por la emisión de comprobantes de pago.		
16. Considero que emitir comprobantes de pago es importante para mantener la transparencia financiera de mi negocio.		

Muchas gracias por su participación.



Anexo 5. Ficha de validación por juicio de expertos para los instrumentos

FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO FACTORES

Ficha de validación de contenido

I. Introducción:

A continuación, se le hace llegar el cuestionario, matriz de operacionalización de variables y matriz de consistencia. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento que permitirá recoger la información para tesis denominada Control de inventarios en la Factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, de ser caso, hacer las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes.

II. Instrucciones

Los criterios de validación de contenido son:

Suficiencia (pertenecer a la dimensión)	Claridad (se comprende fácilmente)	Coherencia (tiene relación con el indicador)	Relevancia (es esencial incluirlo)
---	--	--	--


Donde 1=de acuerdo y 0=en desacuerdo.

Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
1. Mis relaciones con otros comerciantes influyen en mi decisión de cumplir con mis obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
2. En mi círculo social, la mayoría de los comerciantes no cumple regularmente con sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
3. La falta de información sobre tributos en mi entorno social afecta mi cumplimiento tributario.	1	1	1	1	
4. La estructura de mi familia influye en mi capacidad de pagar impuestos a tiempo.	1	1	1	1	
5. En mi familia no se considera prioritario cumplir con las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
6. Mis creencias y valores influyen en mi compromiso con el pago de tributos.	1	1	1	1	
7. Considero que en mi comunidad no hay una cultura de cumplimiento tributario.	1	1	1	1	
8. La falta de campañas educativas sobre tributación en mi entorno afecta mi conocimiento y cumplimiento de obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
9. Mis ingresos son insuficientes para cumplir con mis obligaciones tributarias de manera oportuna.	1	1	1	1	
10. Las temporadas de baja venta afectan mi capacidad de pagar tributos regularmente.	1	1	1	1	



11. La inestabilidad en mis ingresos influye en mi decisión de cumplir o no con mis obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
12. No cuento con un empleo estable que me permita cumplir con el pago de impuestos.	1	1	1	1	
13. El acceso limitado a financiamiento me impide cumplir con mis obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
14. Los altos costos de financiamiento hacen difícil el cumplimiento de mis tributos.	1	1	1	1	
15. No puedo acceder a créditos o préstamos que me permitan organizar mejor mis finanzas y pagar impuestos a tiempo.	1	1	1	1	
16. La falta de apoyo financiero por parte de instituciones gubernamentales afecta mi cumplimiento tributario.	1	1	1	1	

III. Datos del experto:

Apellidos y nombres	Delgado Requejo Yonel
DNI	71622304
Grado académico	Maestro en Administración de Negocios - MBA
Años de experiencia	4
Institución	Universidad Nacional Autónoma de Chota
Cargo	Docente
Fecha	27/09/2024
Firma	



FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Ficha de validación de contenido

I. Introducción:

A continuación, se le hace llegar el cuestionario, matriz de operacionalización de variables y matriz de consistencia. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento que permitirá recoger la información para tesis denominada Control de inventarios en la Factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, de ser caso, hacer las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes.

II. Instrucciones

Los criterios de validación de contenido son:

Suficiencia (pertenece a la dimensión)	Claridad (se comprende fácilmente)	Coherencia (tiene relación con el indicador)	Relevancia (es esencial incluirlo)
--	--	--	--


Donde 1=de acuerdo y 0=en desacuerdo.

Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
	1. Presento mis declaraciones tributarias puntualmente.	1	1	1	
2. No he tenido retrasos en la presentación de declaraciones en el último año.	1	1	1	1	
3. Estoy al tanto de las fechas límite para la presentación de las declaraciones tributarias.	1	1	1	1	
4. Utilizo software o herramientas tecnológicas para facilitar la presentación de mis declaraciones tributarias.	1	1	1	1	
5. Pago mis impuestos de manera regular y puntual.	1	1	1	1	
6. No tengo deudas tributarias pendientes.	1	1	1	1	
7. Considero que el monto de impuestos que pago es justo en relación a mis ingresos.	1	1	1	1	
8. Me resulta fácil calcular y pagar los impuestos que debo.	1	1	1	1	
9. Mantengo mis registros contables actualizados en todo momento.	1	1	1	1	
10. Utilizo un sistema contable formal para llevar mi contabilidad.	1	1	1	1	
11. Reviso periódicamente mis registros contables para asegurarme de que sean correctos.	1	1	1	1	



12. Mis registros contables cumplen con todas las normativas legales vigentes.	1	1	1	1	
13. Emito comprobantes de pago en todas las transacciones de mi negocio.	1	1	1	1	
14. Mis comprobantes de pago son emitidos de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	1	1	1	1	
15. Nunca he tenido problemas con la SUNAT por la emisión de comprobantes de pago.	1	1	1	1	
16. Considero que emitir comprobantes de pago es importante para mantener la transparencia financiera de mi negocio.	1	1	1	1	

III. Datos del experto:

Apellidos y nombres	Delgado Requejo Yonel
DNI	71622304
Grado académico	Maestro en Administración de Negocios - MBA
Años de experiencia	4
Institución	Universidad Nacional Autónoma de Chota
Cargo	Docente
Fecha	27/09/2024
Firma	



FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO FACTORES

Ficha de validación de contenido

I. Introducción:

A continuación, se le hace llegar el cuestionario, matriz de operacionalización de variables y matriz de consistencia. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento que permitirá recoger la información para tesis denominada Control de inventarios en la Factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, de ser caso, hacer las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes.

II. Instrucciones

Los criterios de validación de contenido son:

Suficiencia (pertenece a la dimensión)	Claridad (se comprende fácilmente)	Coherencia (tiene relación con el indicador)	Relevancia (es esencial incluirlo)
--	--	--	--


Donde 1=de acuerdo y 0=en desacuerdo.

Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
1. Mis relaciones con otros comerciantes influyen en mi decisión de cumplir con mis obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
2. En mi círculo social, la mayoría de los comerciantes no cumple regularmente con sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
3. La falta de información sobre tributos en mi entorno social afecta mi cumplimiento tributario.	1	1	1	1	
4. La estructura de mi familia influye en mi capacidad de pagar impuestos a tiempo.	1	1	1	1	
5. En mi familia no se considera prioritario cumplir con las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
6. Mis creencias y valores influyen en mi compromiso con el pago de tributos.	1	1	1	1	
7. Considero que en mi comunidad no hay una cultura de cumplimiento tributario.	1	1	1	1	
8. La falta de campañas educativas sobre tributación en mi entorno afecta mi conocimiento y cumplimiento de obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
9. Mis ingresos son insuficientes para cumplir con mis obligaciones tributarias de manera oportuna.	1	1	1	1	
10. Las temporadas de baja venta afectan mi capacidad de pagar tributos regularmente.	1	1	1	1	



11. La inestabilidad en mis ingresos influye en mi decisión de cumplir o no con mis obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
12. No cuento con un empleo estable que me permita cumplir con el pago de impuestos.	1	1	1	1	
13. El acceso limitado a financiamiento me impide cumplir con mis obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
14. Los altos costos de financiamiento hacen difícil el cumplimiento de mis tributos.	1	1	1	1	
15. No puedo acceder a créditos o préstamos que me permitan organizar mejor mis finanzas y pagar impuestos a tiempo.	1	1	1	1	
16. La falta de apoyo financiero por parte de instituciones gubernamentales afecta mi cumplimiento tributario.	1	1	1	1	

III. Datos del experto:

Apellidos y nombres	Tapia Idrogo Carlos Evitt
DNI	43687232
Grado académico	Maestro en Gestión Pública
Años de experiencia	12
Institución	Contraloría General de la República
Cargo	Auditor
Fecha	27/09/2024
Firma	



FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Ficha de validación de contenido

I. Introducción:

A continuación, se le hace llegar el cuestionario, matriz de operacionalización de variables y matriz de consistencia. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento que permitirá recoger la información para tesis denominada Control de inventarios en la Factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, de ser caso, hacer las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes.

II. Instrucciones

Los criterios de validación de contenido son:

Suficiencia (pertenecer a la dimensión)	Claridad (se comprende fácilmente)	Coherencia (tiene relación con el indicador)	Relevancia (es esencial incluirlo)
---	--	--	--


Donde 1=de acuerdo y 0=en desacuerdo.

Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
1. Presento mis declaraciones tributarias puntualmente.	1	1	1	1	
2. No he tenido retrasos en la presentación de declaraciones en el último año.	1	1	1	1	
3. Estoy al tanto de las fechas límite para la presentación de las declaraciones tributarias.	1	1	1	1	
4. Utilizo software o herramientas tecnológicas para facilitar la presentación de mis declaraciones tributarias.	1	1	1	1	
5. Pago mis impuestos de manera regular y puntual.	1	1	1	1	
6. No tengo deudas tributarias pendientes.	1	1	1	1	
7. Considero que el monto de impuestos que pago es justo en relación a mis ingresos.	1	1	1	1	
8. Me resulta fácil calcular y pagar los impuestos que debo.	1	1	1	1	
9. Mantengo mis registros contables actualizados en todo momento.	1	1	1	1	
10. Utilizo un sistema contable formal para llevar mi contabilidad.	1	1	1	1	
11. Reviso periódicamente mis registros contables para asegurarme de que sean correctos.	1	1	1	1	



12. Mis registros contables cumplen con todas las normativas legales vigentes.	1	1	1	1	
13. Emito comprobantes de pago en todas las transacciones de mi negocio.	1	1	1	1	
14. Mis comprobantes de pago son emitidos de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	1	1	1	1	
15. Nunca he tenido problemas con la SUNAT por la emisión de comprobantes de pago.	1	1	1	1	
16. Considero que emitir comprobantes de pago es importante para mantener la transparencia financiera de mi negocio.	1	1	1	1	

III. Datos del experto:

Apellidos y nombres	Tapia Idrogo Carlos Evitt
DNI	43687232
Grado académico	Maestro en Gestión Pública
Años de experiencia	12
Institución	Contraloría General de la República
Cargo	Auditor
Fecha	27/09/2024
Firma	



FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO FACTORES

Ficha de validación de contenido

I. Introducción:

A continuación, se le hace llegar el cuestionario, matriz de operacionalización de variables y matriz de consistencia. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento que permitirá recoger la información para tesis denominada Control de inventarios en la Factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, de ser caso, hacer las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes.

II. Instrucciones

Los criterios de validación de contenido son:

Suficiencia (pertenece a la dimensión)	Claridad (se comprende fácilmente)	Coherencia (tiene relación con el indicador)	Relevancia (es esencial incluirlo)
--	--	--	--


Donde 1=de acuerdo y 0=en desacuerdo.

Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
1. Mis relaciones con otros comerciantes influyen en mi decisión de cumplir con mis obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
2. En mi círculo social, la mayoría de los comerciantes no cumple regularmente con sus obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
3. La falta de información sobre tributos en mi entorno social afecta mi cumplimiento tributario.	1	1	1	1	
4. La estructura de mi familia influye en mi capacidad de pagar impuestos a tiempo.	1	1	1	1	
5. En mi familia no se considera prioritario cumplir con las obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
6. Mis creencias y valores influyen en mi compromiso con el pago de tributos.	1	1	1	1	
7. Considero que en mi comunidad no hay una cultura de cumplimiento tributario.	1	1	1	1	
8. La falta de campañas educativas sobre tributación en mi entorno afecta mi conocimiento y cumplimiento de obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
9. Mis ingresos son insuficientes para cumplir con mis obligaciones tributarias de manera oportuna.	1	1	1	1	
10. Las temporadas de baja venta afectan mi capacidad de pagar tributos regularmente.	1	1	1	1	



11. La inestabilidad en mis ingresos influye en mi decisión de cumplir o no con mis obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
12. No cuento con un empleo estable que me permita cumplir con el pago de impuestos.	1	1	1	1	
13. El acceso limitado a financiamiento me impide cumplir con mis obligaciones tributarias.	1	1	1	1	
14. Los altos costos de financiamiento hacen difícil el cumplimiento de mis tributos.	1	1	1	1	
15. No puedo acceder a créditos o préstamos que me permitan organizar mejor mis finanzas y pagar impuestos a tiempo.	1	1	1	1	
16. La falta de apoyo financiero por parte de instituciones gubernamentales afecta mi cumplimiento tributario.	1	1	1	1	

III. Datos del experto:

Apellidos y nombres	Rivera Requejo Wilmer Omar
DNI	45334956
Grado académico	Maestro en Gestión Pública
Años de experiencia	12
Institución	Universidad Nacional Autónoma de Chota
Cargo	Tesorero
Fecha	27/09/2024
Firma	



FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Ficha de validación de contenido

I. Introducción:

A continuación, se le hace llegar el cuestionario, matriz de operacionalización de variables y matriz de consistencia. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento que permitirá recoger la información para tesis denominada Control de inventarios en la Factores que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, de ser caso, hacer las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes.

II. Instrucciones

Los criterios de validación de contenido son:

Suficiencia (pertenece a la dimensión)	Claridad (se comprende fácilmente)	Coherencia (tiene relación con el indicador)	Relevancia (es esencial incluirlo)
--	--	--	--


Donde 1=de acuerdo y 0=en desacuerdo.

Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
	1. Presento mis declaraciones tributarias puntualmente.	1	1	1	
2. No he tenido retrasos en la presentación de declaraciones en el último año.	1	1	1	1	
3. Estoy al tanto de las fechas límite para la presentación de las declaraciones tributarias.	1	1	1	1	
4. Utilizo software o herramientas tecnológicas para facilitar la presentación de mis declaraciones tributarias.	1	1	1	1	
5. Pago mis impuestos de manera regular y puntual.	1	1	1	1	
6. No tengo deudas tributarias pendientes.	1	1	1	1	
7. Considero que el monto de impuestos que pago es justo en relación a mis ingresos.	1	1	1	1	
8. Me resulta fácil calcular y pagar los impuestos que debo.	1	1	1	1	
9. Mantengo mis registros contables actualizados en todo momento.	1	1	1	1	
10. Utilizo un sistema contable formal para llevar mi contabilidad.	1	1	1	1	
11. Reviso periódicamente mis registros contables para asegurarme de que sean correctos.	1	1	1	1	



12. Mis registros contables cumplen con todas las normativas legales vigentes.	1	1	1	1	
13. Emito comprobantes de pago en todas las transacciones de mi negocio.	1	1	1	1	
14. Mis comprobantes de pago son emitidos de acuerdo a la normativa tributaria vigente.	1	1	1	1	
15. Nunca he tenido problemas con la SUNAT por la emisión de comprobantes de pago.	1	1	1	1	
16. Considero que emitir comprobantes de pago es importante para mantener la transparencia financiera de mi negocio.	1	1	1	1	

III. Datos del experto:

Apellidos y nombres	Rivera Requejo Wilmer Omar
DNI	45334956
Grado académico	Maestro en Gestión Pública
Años de experiencia	12
Institución	Universidad Nacional Autónoma de Chota
Cargo	Tesorero
Fecha	27/09/2024
Firma	



Anexo 6. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach

Variable 1

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		
SUJETOS	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	31	
	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	31	
	3	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	31	
	4	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	32
	5	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	31
	6	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	31
	7	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	32
	8	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	31
	9	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	34
	10	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	35
	11	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	31
	12	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	32
	13	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	30
	14	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	31
	15	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	31
Suma	29	20	28	23	29	26	28	19	24	24	25	27	29	24	25	30	474		
p	3.63	2.50	3.50	2.88	3.63	3.25	3.50	2.38	3.00	3.00	3.13	3.38	3.63	3.00	3.13	3.75			
q	-2.63	-1.50	-2.50	-1.88	-2.63	-2.25	-2.50	-1.38	-2.00	-2.00	-2.13	-2.38	-2.63	-2.00	-2.13	-2.75	S ²		
pq	-9.55	-3.75	-8.75	-5.41	-9.55	-7.31	-8.75	-3.28	-6.00	-6.00	-6.67	-8.04	-9.55	-6.00	-6.67	-10.31	Spq	-128.22	

Coeficiente KR-20 = 0.807



Variable 2

		REACTIVO																X _i
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
SUJETO	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	62
	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	55
	3	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	27
	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	44
	5	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	43
	6	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	56
	7	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	58
	8	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	47
	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	49
	10	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	55
	11	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	62
	12	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	56
	13	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	32
	14	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	43
	15	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	41
Total		43	46	47	33	50	52	43	46	43	36	49	54	47	45	49	47	
S_r²		1.55	3.21	1.41	1.31	1.10	2.41	1.55	3.21	1.41	1.40	1.64	1.40	1.41	1.14	2.50	1.84	

Coefficiente KR-20	0.788
---------------------------	--------------